MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/13365 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público con mesas, sillas, toldos y/o sombrillas y otros elementos auxiliares. Expediente 3026549Q.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 2026 (minuta 08/26), acordó aprobar con carácter provisional la ordenanza fiscal de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público con mesas, sillas, toldos y/o sombrillas y otros elementos auxiliares.

Dicho expediente se somete a exposición pública a los efectos legales previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, encontrándose a disposición de los interesados en el Departamento de Tesorería-Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran formulado reclamaciones, los acuerdos provisionales referidos se entenderán definitivamente adoptados, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Canals, 26 de octubre de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13365